



144852

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

CERTIFICADO DE ADICIÓN

a la

PATENTE DE INVENCION

solicitada el 16 de Noviembre de 1937

por veinte años n.º ~~144852~~  
~~144850~~

a nombre de la Sociedad NAAMLOOZE VENNOOTSCHAP MAATSCHAP-  
PIJ TOT BEHEER EN EXPLOITATIE VAN OCTROOIEN, entidad de  
nacionalidad holandesa, establecida en ZEEKANT 57, La Ha-  
ya, Holanda, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CINTAS  
DE FIBRAS, HILO Y SIMILARES ELABORADOS DE FILAMEN-  
TOS CRISTALINOS Y OTRAS FIBRAS"

=====

El presente invento se refiere a otras amplia-  
ciones del procedimiento para la fabricación de cintas  
de fibra, de hilo o similares, objeto de la patente prin-  
cipal solicitada el 16 de Noviembre de 1937 (referencia  
privada SS-63), según la cual las fibras procedentes del



lugar de producción, son depositadas sobre un basamento  
móvil, formando una gasa de fibra, que es recogida en una  
cinta de fibra (hilo semi-acabado ó elaborado) y conducida  
a un dispositivo de bobinaje; componiéndose dicha  
10 base móvil de un cuerpo rotativo que gira a una velocidad  
reglable y que puede ser provisto de orificios de  
aeración y de un dispositivo aspirador, con objeto de pro-  
vocar - mediante la producción de una aspiración - cierta  
adherencia de las fibras sobre la superficie recogedo-  
15 ra del cuerpo de rotación.

El presente invento consiste en realidad en el  
hecho de que, al cuerpo de rotación, se ajusta un cuerpo  
fijo, pero reglable y de forma similar, al cual se conec-  
ta la conducción aspiradora, siendo provisto de un escote  
20 (o ranura) por el cual se produce el efecto aspirador de la  
conducción recogedora, eventualmente sobre un segmento co-  
rrespondiente de la superficie recogedora de fibras del  
cuerpo rotativo. Mediante un camoio de regulación, puede  
desplazarse la superficie aspiradora eficaz del cuerpo ro-  
25 tativo, según las exigencias del funcionamiento.

En el dibujo adjunto se presentan dos formas de  
ejecución, como ejemplo de dispositivos para realizar el  
procedimiento según el invento.

La figura 1 indica una sección a través de un  
30 dispositivo con un cuerpo rotativo componiéndose de un tam-  
bor cilíndrico.

La figura 2 presenta una vista frontal del dis-  
positivo según la figura 1.

La figura 3 representa una sección a través de  
35 un dispositivo con un cuerpo rotativo componiéndose de u-



na arandela, y

La figura 4 es una vista desde arriba del dispositivo según la figura 3.

40 Según los dispositivos reseñados, la masa a elaborar, como, por ejemplo, cristal, es fundida de manera conocida en un recipiente 1, corriendo fuera de los tajos del recipiente en chorros claros (delgados), los cuales - mediante corrientes de gas o vapor - se estiran en fibras finas 2. Pero la fabricación de las fibras pueden  
45 hacerse también según cualquier otro procedimiento.

Conforme a las figuras 1 y 2, las fibras caen sobre la superficie de un tambor envolvedor 3. El tambor - según la figura 1 - hace un movimiento giratorio hacia la izquierda, de modo que la gasa 4, se transforma en fibras  
50 que caen, siendo la gasa cogida en forma de una cinta floja 5 estirada y arrollada sobre la bobina, mediante un dispositivo de bobinado 6.

El revestimiento del tambor - para permitir obtener una adherencia mayor de las fibras cristalinas -  
55 está provisto de numerosos orificios de aeración 12 y el interior del tambor está unido a un exhaustor, ventilador o similares que absorbe el aire con objeto de que la cinta de fibras se adhiera fuertemente sobre la superficie del tambor durante el devanado y no pueda caer-  
60 se.

Para obtener la adherencia de las fibras, se ha dispuesto en el interior del tambor 3 rotativo y agujereado, un segundo tambor fijo 7, cuyo revestimiento de pared no-perforada lleva una ranura 8. A través de dicha ranura,  
65 el efecto de adherencia producido en el interior del tam-



bor, se limita, según el caso, a la parte en frente de  
la ranura del tambor envolvedor 3. Mientras el tambor  
7 está parado durante el funcionamiento, éste puede ser  
reglado alrededor de su eje, con objeto de desplazar la  
ranura 8 conforme a las exigencias de su funcionamiento.

El tambor 3 está colocado en un soporte 9, rea-  
lizándose su rotación mediante un disco de correa, una  
rueda de cadena o similares 10. En el extremo, por frente  
al soporte 9, el tambor 7 sobresale dentro del tambor 3.  
El tambor 7 está sujetado axialmente a la conducción as-  
piradora, 11 del ventilador.

El tambor 3, que gira alrededor, tiene, por con-  
siguiente, un diámetro apropiado tan grande que permite  
mantener un número de revoluciones reducido.

Mediante la ejecución según las figuras 3 y 4,  
las fibras caen sobre una arandela perforada 13, formán-  
dose entonces una gasa, exactamente como sobre el reves-  
timiento del tambor. La gasa está recogida en una cinta o  
cinta de fibra 5, que es estirada y conducida a través del  
embudo 14 hasta el dispositivo de bobinado, no ilustrado  
en el dibujo, la arandela 13 con su árbol 15 se sujeta, de  
manera giratoria, en los soportes 16 y 16' efectuándose la  
rotación en dirección a la flecha, mediante el accionamiento  
(no indicado en el grabado) de una parte sobresaliente del  
árbol, que sobrepasa el soporte 16'. Debajo de la arandela  
13, está dispuesta una cámara de presión 17, de la cual el  
aire absorbido mediante el tubo 11 de un ventilador (no in-  
dicado en el grabado), de modo que las fibras se pegan a  
la arandela perforada. Inmediatamente debajo de la arande-  
la 13 se sujeta una segunda arandela 18, fija en general,



pero volteadora, que cierra la cámara de presión por debajo 17 contra la arandela 13. La arandela 18, que es lisa (no taladrada), lleva un escote (o ranura) 19, mediante el cual la presión por debajo, de la cámara 17 se hace eficaz sobre una parte determinada de la arandela perforada 13. La arandela 18 está reglable alrededor de su eje, mediante una pinza 20, de lo cual resulta que el escote (o ranura) 19 y, con ello, la parte en la cual se produce la presión por debajo (adherencia), pueda ser dispuesto más cerca o más distanciado del embudo de conducción 14.

El embudo 14 puede ocupar también otra posición hacia la arandela 13, que la representada en el grabado. Puede ser colocado, por ejemplo, encima de la arandela en el eje alargado del árbol 15. En este caso, la cinta de fibras se estira hacia arriba, obteniéndose, mediante el movimiento giratorio de la arandela 13, una torsión determinada.

Según esta última ejecución, es decir con un dispositivo en el cual el embudo de conducción 14 está colocado en el alargamiento del árbol 15, - se puede obtener cualquier dimensión de hilo (hebra larga o delgada) y torsión por unidad longitudinal, - como con los dispositivos de la patente principal - por regulación de los números de revolución de la arandela y también por la bobina de arrollamiento (no representada en el grabado), así como por la medida de la cantidad de fibras conducidas. Este dispositivo permite también - en una sola operación - hilar el hilo que nace alrededor, en alambres, conducciones, tubos o similares, introduciendo los alambres o similares - durante la e-



130

laboración del hilo - en este último y haciéndoles avanzar con él. Los alambres o similares se dejan fácilmente introducir, en dirección del eje giratorio, dentro y a través de las arandelas y en el hilo que está formándose, pudiéndose mover con éste y bobinar. También se pueden sujetar - en el sentido y con el mismo fin de la patente principal - varios dispositivos según la ejecución reseñada en las figuras 3 y 4, y esto en filas superpuestas.

135

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania el 18 de Marzo de 1937 bajo el número A 82.366 -VI/32a, se acoge a los beneficios del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

=====

===== N O T A =====

=====

140

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición a la Patente de Invención solicitada el 16 de Noviembre de 1937, son los siguientes:

145

1º) - Un procedimiento para la obtención de hilo semi-acabado (cintas de hilo), hilo o similares de fibras cristalinas u otras, según la patente principal solicitada el 16 de Noviembre de 1937, caracterizado por el hecho de que, al cuerpo de rotación, se sujeta un cuerpo de forma similar fijo, pero regulable, al cual está conectada la conducción aspiradora, y que está provisto de un escote (ranura) por el cual la presión por debajo, de la conducción aspiradora, se hace eficaz, según el caso, sobre un segmento correspondiendo a la superficie recogedora de las fibras, del cuerpo de rotación.

150



155

2º) - Un procedimiento, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que, como cuerpo rotativo, se emplea un tambor recogedor de fibras, cilíndrico, perforado al interior, dentro del cual se ha previsto - en sentido concéntrico con el mismo - un segundo tambor fijo, pero reglable, con revestimiento liso (sin perforaciones), al cual se conecta la conducción aspiradora, siendo su revestimiento provisto de un escote (ranura), por el cual la presión por debajo - según el caso - se hace eficaz sobre la ranura correspondiente del tambor recogedor.

165

3º) - Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que, como cuerpo rotativo, ha sido prevista una arandela o disco, que gira con preferencia en plano horizontal y coge, las fibras sobre su parte superior.

170

4º) - Un procedimiento, según lo reivindicado en los puntos 1º y 3º, caracterizado por el hecho de que, como arandela o disco recogedor de fibras, se ha previsto una arandela perforada, y además - debajo de ésta y concéntricamente a ella - una arandela lisa (no perforada) fija pero reglable, que forma el cierre de una cámara bajo corriente aspiradora, siendo provista de una ranura (escote), por la cual se deja obrar la producción producida por debajo, según el caso, sobre una parte correspondiente de la arandela recogedora giratoria.

175

180

5º) - Un procedimiento, según lo reivindicado en los puntos 1º, 3º y 4º, caracterizado por el hecho de que, las fibras están avanzadas hacia la arandela en plano casi rectangular al de esta arandela giratoria, y que



la gasa que se forma sobre ésta, se saca desde arriba en el eje del árbol de la arandela.

185

62) - Mejoras en el procedimiento para la obtención de cintas de fibras, hilo y similares, elaborados de filamentos cristalinos y otras fibras, objeto de la patente principal.

190

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

195

San Sebastián para Burgos a MAR. 1938

II Año Triunfal

P.A.

ALBERTO DE ELZABURU  
Agente de la Propiedad Industrial

P.P. *J. Rojas Alencin*

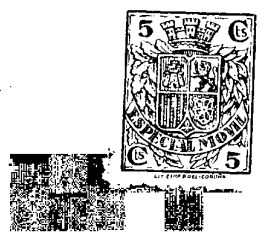
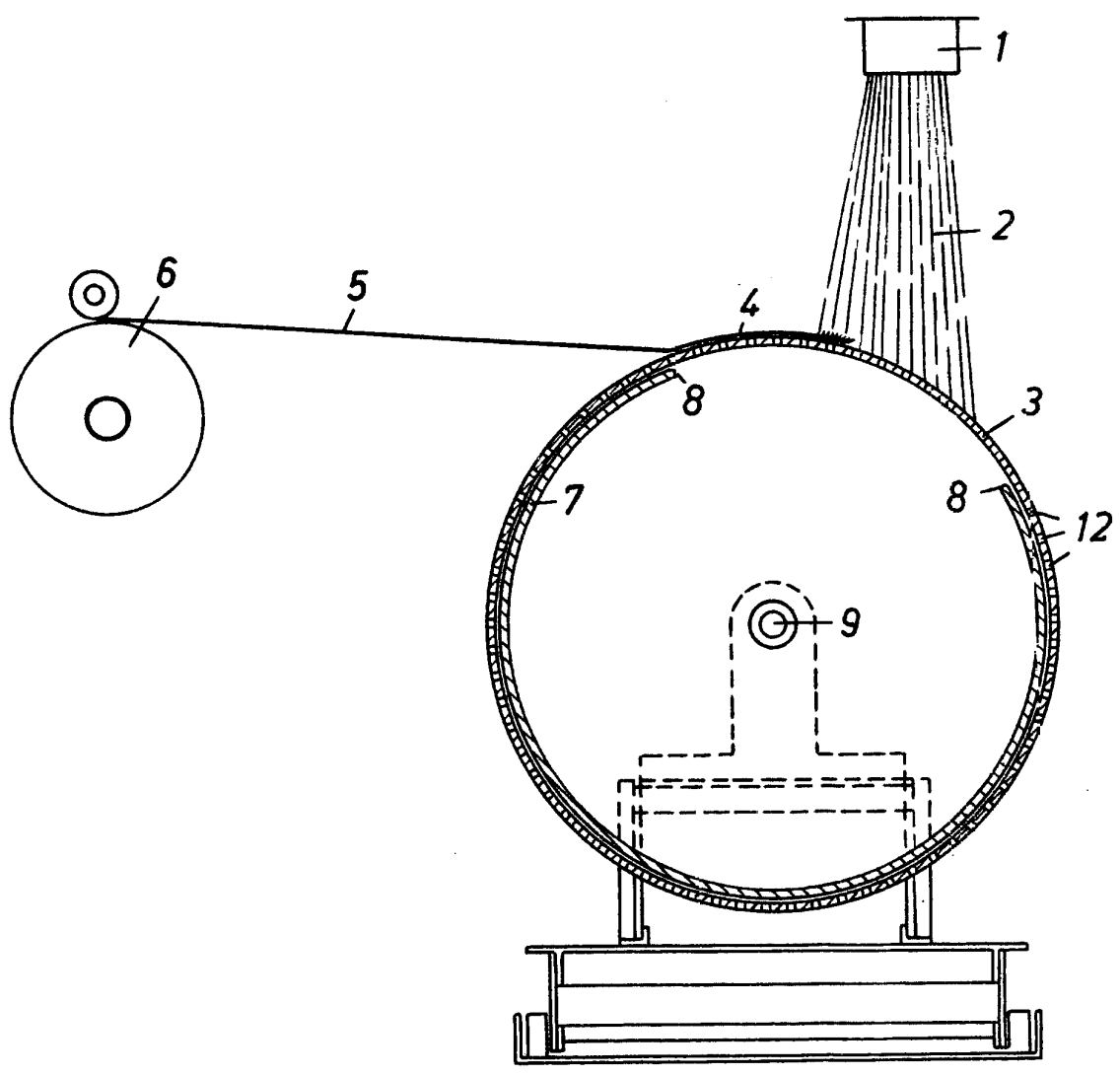


Fig. 1



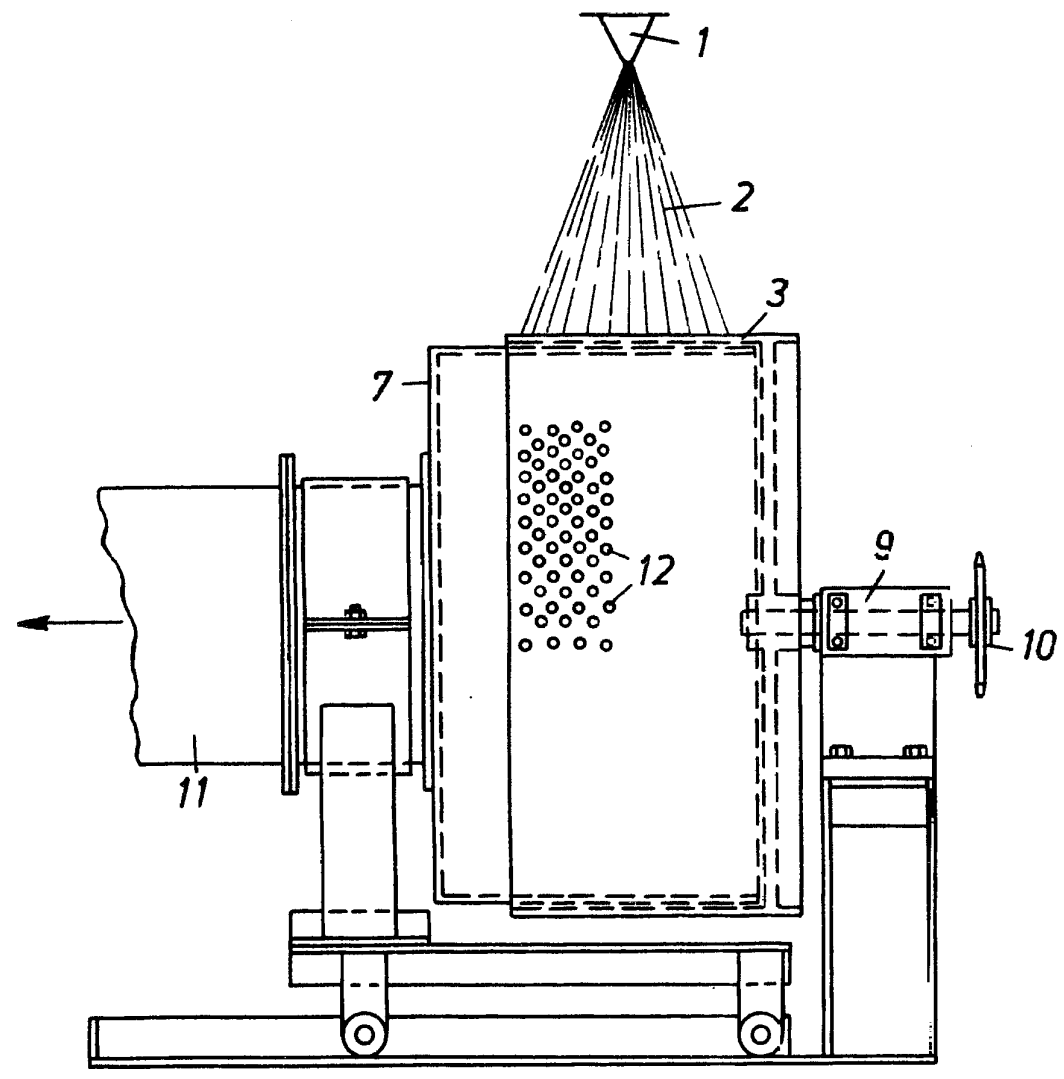
P.A.

Patent Office  
Paris  
J. P. Alcazar

144852



Fig. 2



P.A.

*J. Hopu Aluis*



Fig. 3

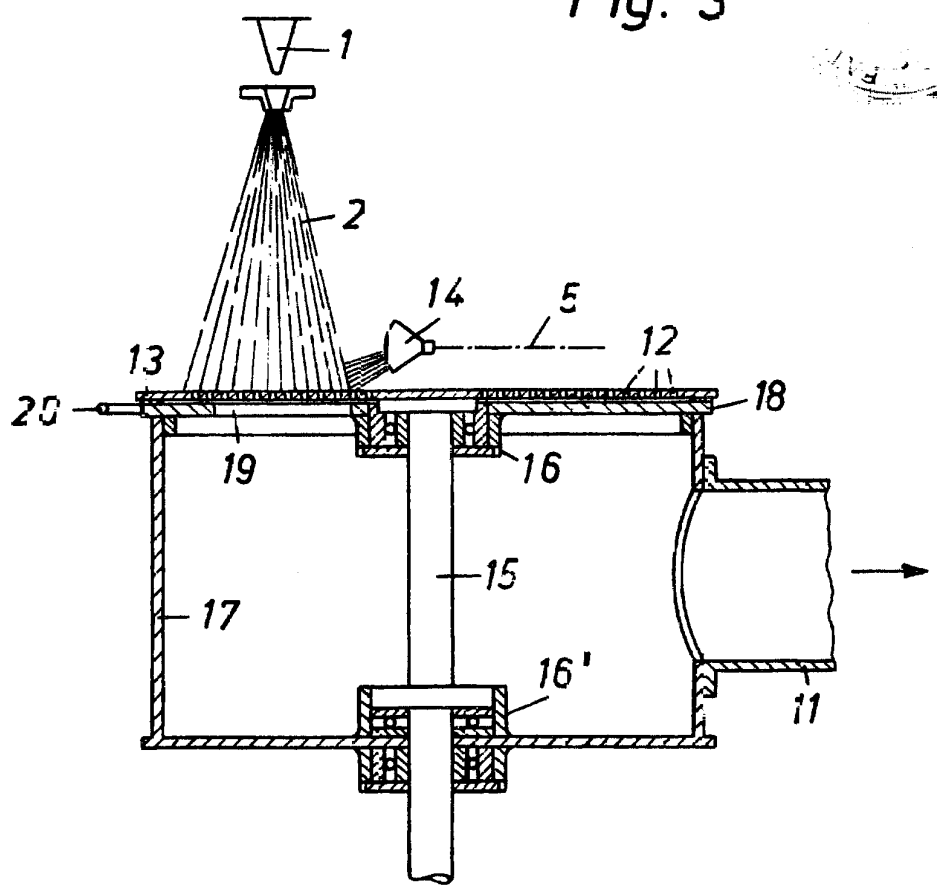
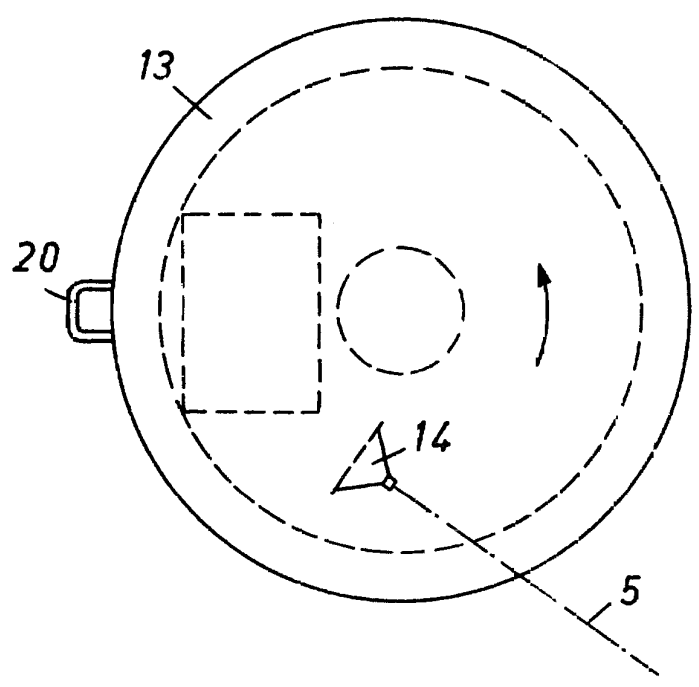


Fig. 4



P.A.

*J. P. P. Allen*